

**ACTA No. 02 DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL  
CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE  
GUAMOTE**

En el cantón Guamote, a los 03 días del mes de mayo del año 2026, siendo las 14h00, en las instalaciones del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de Guamote, se reúnen los delegados de la Comisión Técnica y el personal técnico administrativo de la institución, con el propósito de realizar la evaluación de la gestión institucional correspondiente al período fiscal 2025, en cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Constatación del quórum
2. Exposición de la gestión institucional
3. Evaluación de la gestión institucional
4. Observaciones y aportes ciudadanos
5. Resoluciones
6. Clausura

**Como primer punto constatación del quórum:** Se constata la presencia de los delegados convocados, existiendo el quórum reglamentario para iniciar con el proceso de evaluación de la gestión que viene realizando el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de Guamote.

**ASISTENTES:**

- Ing. Myriam Paucar – Representante del Grupo Intergeneracional
- Lcda. Liliana Mishel Toalombo – delegada del Distrito de Educación Colta-Guamote
- Lcdo. Luis Guashpa Olmedo – secretario ejecutivo del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de Guamote
- Lcdo. Manuel Guacho Administrativo Contable del CCPDG.

**Segundo punto exposición de la gestión institucional:** El secretario ejecutivo presenta el informe de gestión institucional correspondiente al período fiscal 2025, destacando los principales logros en la protección y restitución de derechos, ejecución de programas dirigidos a grupos de atención prioritaria, articulación interinstitucional y gestión administrativa y financiera.

**Tercer punto evaluación de la gestión institucional:** Los delegados proceden al análisis del informe presentado, considerando criterios de eficiencia, eficacia, transparencia, participación ciudadana e impacto social. Como resultado de la evaluación, se determina que la gestión institucional del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de Guamote alcanza un nivel de cumplimiento



**satisfactorio**, evidenciando avances en la garantía de derechos y fortalecimiento institucional.

### Cuarto punto observaciones y aportes ciudadanos:

#### Observaciones:

- Se recomienda fortalecer los sistemas de monitoreo y evaluación con indicadores de impacto claros.
- Se evidencia la necesidad de mejorar la sistematización de la información institucional.
- Se sugiere ampliar la cobertura de programas hacia comunidades rurales con mayor vulnerabilidad.

#### Aportes ciudadanos:

- Implementar espacios permanentes de participación ciudadana.
- Fortalecer procesos de capacitación en derechos humanos y participación social.
- Mejorar los canales de comunicación institucional para garantizar mayor acceso a la información.

**Quinto punto resoluciones:** Los delegados de la Comisión Técnica y Asamblea Ciudadana resuelven por unanimidad:

- Aprobar la evaluación de la gestión institucional correspondiente al período fiscal 2025.
- Recomendar la incorporación de las observaciones y aportes ciudadanos en la planificación institucional del siguiente período.
- Disponer la socialización de los resultados de la evaluación conforme a la normativa del CPCCS.

**Sexto punto clausura:** Siendo las 16h00, se da por finalizada la evaluación, para constancia firman los asistentes.

Ing. Myriam Paucar  
**REPRESENTANTE DEL GRUPO INTERGENERACIONAL**

Lcda. Liliana Mishel Toalombo  
**DELEGADA DEL DISTRITO DE EDUCACIÓN COLTA-GUAMOTE**





Lcdo. Luis Guashpa Olmedo  
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO CANTONAL  
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE GUAMOTE**



Lcdo. Manuel Jesús Guacho  
**ADMINISTRATIVO CONTABLE DEL CONSEJO CANTONAL  
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE GUAMOTE**

*Elaborado por la Comisión Técnica de Rendición de Cuentas  
Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Guamote*

